



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-231830-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-371-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de 3º año y designa a los/as miembros docentes de los jurados que intervendrán en los respectivos concursos en esta Facultad de Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

Que el tribunal designado para tal fin emitió el acta correspondiente que le fue enviada a Secretaría Académica.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología Sanitaria de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Sanitaria de esta Facultad de Psicología, al postulante que se designa a continuación:

- Stefanía Yarema DNI 40963810
- Iván Artime Suñe DNI 40920464
- Castagno León Guadalupe DNI 41034076
- Agustina Demelchori DNI 39013702
- Rosario Antonela Pacheco Pinto DNI 43549617
- Rosario Uribe Echevarría DNI 42854613
- Camila Victoria Femiano DNI 42316024
- Lucía Florencia Ledesma DNI 41936295
- Rocío Torres DNI 40963276
- Joaquín Pérez Vendramini DNI 42476292

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.